

25 de marzo: día del niño por nacer

El decreto 1406 de 1998 declaró el 25 de marzo de cada año como *día del niño por nacer*.

No podría dejar de recordar esa acertada norma, ni omitir la celebración que ella promueve.

Se trata nada menos que de honrar a la vida, renovada en cada embarazo.

La que se da en un ser, único e irrepetible (no canjeable, no fungible, imprescindible) latiendo escondido en los pliegues del cuerpo de su madre, poco a poco creciendo.

En cada niño por nacer aguardan una voz nunca antes escuchada, palabras no dichas, un rayito de sol.

Con amor, esa milagrosa presencia un día se mostrará del todo, para abrir caminos que hagan más hermosa la existencia.

Nos toca vivir tiempos difíciles. Muchas veces, el corazón pareciera agobiarse ante injusticias y dolores. Pero el mundo de los hijos será mejor que el de los padres. Tiene que ser así. Y el niño por nacer propone ese futuro.

La fecha del 25 de marzo evoca, en la fe cristiana, el momento en el que la palabra de Dios, llevada por el ángel, anunció a María que en su seno guardaba a quien sería nuestro Redentor.

Pero el episodio trasciende la pertenencia religiosa, vale para toda la comunidad humana: porque cada embarazo es la proclamación de la gracia y el maravilloso mensaje de una luz llegando.

Saludo especialmente a todos quienes en nuestro Poder Judicial (padre, madre, hermanos, abuelos) sienten en el cuerpo de una mujer, el cercano latir de la espera y la esperanza.

25 de marzo: este día resume todos los días.

Después, dentro de nueve meses, el 25 de diciembre, vendrá la inefable alegría del nacimiento, llegará la Navidad.

Héctor Negri
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires